

AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

3112

ORDEN de 20 de junio de 2023, del Consejero de Educación, de modificación de la Orden de 25 de abril de 2023, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos del Concurso de Traslados, de ámbito estatal, entre el personal funcionario docente de los Cuerpos de Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesoras Técnicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Música y Artes Escénicas y Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Autónoma Vasca.

La Orden de 25 de abril de 2023, del Consejero de Educación, aprueba la adjudicación definitiva de destinos del Concurso de Traslados, de ámbito estatal, entre el personal funcionario docente de los Cuerpos de Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesoras Técnicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Música y Artes Escénicas y Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Autónoma Vasca.

Ante los recursos de reposición interpuestos por Ane Miren Zeziaga Mendiguren y Miren Eukene Zeziaga Mendiguren contra dicha adjudicación, el Consejero de Educación ha resuelto, mediante Ordenes, estimar las pretensiones de las recurrentes, aceptando su renuncia a participar en dicho concurso y anular los destinos adjudicados por la Orden recurrida, en el CPI Samaniego, especialidad Lengua Vasca y Literatura, perfil lingüístico 2 y CPI Samaniego, especialidad Lengua Castellana y Literatura perfil lingüístico 2, respectivamente.

Como consecuencia de ello, las recurrentes mantienen el destino definitivo que disponían en el momento de su participación en el concurso de traslados cuya adjudicación se ha recurrido, esto es, el IES Lakua BHI, especialidad Lengua Vasca y Literatura, perfil lingüístico 2 e IES Lakua BHI, especialidad Lengua Castellana y Literatura, perfil lingüístico 2.

Por todo ello y en virtud de las atribuciones que me han sido conferidas,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la resolución definitiva del concurso de traslados contenida en la Orden de 25 de abril de 2023, del Consejero de Educación, por la que se aprueba la adjudicación definitiva de destinos del Concurso de Traslados, de ámbito estatal, entre el personal funcionario docente de los Cuerpos de Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesoras Técnicas y Profesores Técnicos de Formación Profesional, Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticas y Catedráticos y Profesoras y Profesores de Música y Artes Escénicas y Catedráticas y Catedráticos y Profesoras

jueves 29 de junio de 2023

y Profesores de Artes Plásticas y Diseño de la Comunidad Autónoma Vasca, en el sentido que se determina a continuación:

– Anular el destino adjudicado a Ane Miren Zeziaga Mendiguren por la Orden recurrida en el CPI Samaniego, especialidad Lengua Vasca y Literatura, perfil lingüístico 2.

– Anular el destino adjudicado a Miren Eukene Zeziaga Mendiguren por la Orden recurrida, en el CPI Samaniego, especialidad Lengua Castellana y Literatura, perfil lingüístico 2.

Segundo.– Ane Miren Zeziaga Mendiguren mantiene el destino definitivo que disponía en el momento de su participación en el concurso de traslados, esto es, el IES Lakua BHI, especialidad Lengua Vasca y Literatura, perfil lingüístico 2.

Tercero.– Miren Eukene Zeziaga Mendiguren mantiene el destino definitivo que disponía en el momento de su participación en el concurso de traslados, esto es, el IES Lakua BHI, especialidad Lengua Castellana y Literatura, perfil lingüístico 2.

Cuarto.– La presente Orden producirá efectos a partir del 1 de septiembre de 2023.

En Vitoria-Gasteiz, a 20 de junio de 2023.

El Consejero de Educación,
JOKIN BILDARRATZ SORRON.